

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 951

## COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

Impreso el día 13 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2012

SUMARIO: **Cuadringsentésimo** quincuagésimo aniversario de la ciudad capital de la provincia de San Juan, el día 13 de junio de 2012. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bertol** y **Caselles**. (3.536-D.-2012).

*N. Oporto. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Horacio Pietragalla Corti. – María E. Zamarreño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los festejos conmemorativos de la ciudad capital de la provincia de San Juan al cumplirse el 13 de junio de 2012 el cuadringsentésimo quincuagésimo aniversario de su fundación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

La Comisión de Población y Desarrollo Humano, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los festejos conmemorativos de la ciudad capital de la provincia de San Juan al cumplirse el 13 de junio de 2012 el cuadringsentésimo quincuagésimo aniversario de su fundación, ha tenido en cuenta el hito que significó dicha fundación para el desarrollo de la Nación y el temple de sus habitantes al enfrentarse a un clima y a una naturaleza muchas veces adversos, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

*Antonio S. Riestra.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el cuadringsentésimo quincuagésimo aniversario de la ciudad capital de la provincia de San Juan, celebrado el 13 de junio de 2012.

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2012.

*Antonio S. Riestra. – Laura Alonso. – Herman H. Avoscan. – Omar S. Barchetta. – Atilio F. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – Mario*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados los festejos conmemorativos de la ciudad capital de la provincia de San Juan al cumplirse el 13 de junio de 2012 el cuadringsentésimo quincuagésimo aniversario de su fundación.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Graciela M. Caselles.*

\* Artículo 108 del reglamento.